

**Expediente: 100/2022**

AP-116 a 119-2022  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 28 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

**"ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de Ligustrum lucidum con ID nº 115.745, situado en la calle Arquitecto José Gómez Millán (AP-119-2022).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión/ Renovación. Tras la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se detectan defectos estructurales sobre el ejemplar que no generan situaciones de riesgo intolerable actualmente. Su nivel de riesgo asociado es MODERADO. Sin embargo, sus expectativas de futuros son muy bajas y desde la última revisión (2020), el proceso de decaimiento ha avanzado muy rápidamente. Dado que es inviable la opción de su trasplante, se solicita su apeo y reposición por **CRITERIOS DE GESTIÓN. ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es bajo. **OBSERVACIONES:** Se observan raíces adventicias en tronco, como una respuesta de consolidación de defectos. Sin embargo, el ejemplar tiene bajo vigor y la mayoría de estas estructuras se han secado. Se aplica tracción de tipo manual y se tiene sensación de poderlo hacer colapsar fácilmente. Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable. Se recomienda su apeo para futura reposición."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	PQMGGjL1e/WhYOxfrlcaCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/03/2022 12:17:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PQMGGjL1e/WhYOxfrlcaCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PQMGGjL1e/WhYOxfrlcaCw==</a>		



## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-119-22) PARTE 2ª

### MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN/ RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 16 de marzo de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Arquitecto José Gómez Millán.
3. **Distrito:** Norte
4. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum*.
5. **P.C. (c.m):** 75
6. **ALTURA (m):** 5,5
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 8
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Cavidad asociada a pudrición avanzada que recorre longitudinalmente el tronco y se abre al exterior en su base y en la cruz primaria.
  - Horquilla principal muy debilitada estructuralmente por el proceso de degradación, afectando al anclaje de las estructuras de copa que se insertan en dicho punto.
  - Muerte cambial en una proporción importante respecto al total de su perímetro y de su altura.
  - Se detecta una alta degradación de los tejidos tanto en copa, tronco y cuello. Se estima que su capacidad de soporte mecánico es mínima.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - El estado general, asociado al vigor, es bajo.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Se observan raíces adventicias en tronco, como una respuesta de consolidación de defectos. Sin embargo, el ejemplar tiene bajo vigor y la mayoría de estas estructuras se han secado.
  - Se aplica tracción de tipo manual y se tiene sensación de poderlo hacer colapsar fácilmente.
  - Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable.
  - Se recomienda su apeo para futura reposición.

**12. FOTOGRAFÍAS:**



**13. PLANO DE SITUACIÓN:**



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 547 32 32  
Telefax 95 547 32 42  
[www.parquesyjardines.sevilla.org](http://www.parquesyjardines.sevilla.org)